

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

Resolución 123/2021, de 29 de Julio, de 2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas a la movilidad de Doctorado, destinadas a los miembros del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, Convocatoria 2021.

Resultando que la Universidad Internacional de Andalucía convocó por Resolución 90/2021, de 9 junio, ayudas a la movilidad en doctorado, destinadas a los miembros del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida

Considerando que, en la Resolución antes mencionada, se establece que el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles beneficiarios, se llevará a cabo por la Comisión de Evaluadora de Becas y Ayudas destinadas a miembros de Universidades del Grupo La Rábida.

Considerando que, dicha Comisión dictó propuesta provisional de adjudicación y denegación de ayudas y resueltas las alegaciones presentadas a dicha propuesta provisional.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión Evaluadora, ha resuelto:

Primero: Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, las ayudas con el importe y la modalidad que igualmente se indican.

Segundo: Excluir a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y exposición pública mediante publicación web, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre)

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



ANEXO I

Nº Documento	Apellidos y nombre	Ayuda de traslado	Ayuda de estancia
***665**1	ANGULO ABANTO, JOSÉ RUBÉN	1.500,00 €	1.800,00 €
Univ. Procedencia:	Pontifica Univ. Católica del Perú - Perú		
Estancia:	10/09/2021 - 10/12/2021 - 91 días		
Destino:	Universidad de Jaén		
1***1**75	CONDE MENDOZA, LUIS ÁNGEL	1.500,00 €	1.800,00 €
Univ. Procedencia:	Pontifica Univ. Católica del Perú - Perú		
Estancia:	10/09/2021 - 10/12/2021 - 91 días		
Destino:	Universidad de Jaén		
1****76*36	GARCÍA MURILLO, GABRIEL RODOLFO	1.500,00 €	1.200,00 €
Univ. Procedencia:	Univ. Técnica de Manabí - Ecuador		
Estancia:	04/10/2021 - 02/12/2021 - 60 días		
Destino:	Universidad de Córdoba		
***4555**6	ORTEGA JIMÉNEZ, DAVID MAURICIO	1.500,00 €	1.800,00 €
Univ. Procedencia:	Univ. Técnica Particular de Loja - Ecuador		
Estancia:	20/09/2021 - 20/12/2021 - 91 días		
Destino:	Universidad de Granada		
1*1****723	MACIAS ZAMBRANO, LUIS HUMBERTO	1.500,00 €	1.800,00 €
Univ. Procedencia:	Univ. Laica "Eloy Alfaro" de Manabí - Ecuador		
Estancia:	01/12/2021 - 01/03/2022 - 90 días		
Destino:	Universidad de Córdoba		
G*8**9**6	MANRÍQUEZ MIRANDA, MARLEN ALEJANDRA	1.500,00 €	1.800,00 €
Univ. Procedencia:	Universidad de Guadalajara - México		
Estancia:	15/09/2021 - 15/12/2021 - 91 días		
Destino:	Universidad de Granada		
AR****4*	PÉREZ LAVALLE, LILIANA DEL SOCORRO	1.500,00 €	1.800,00 €
Univ. Procedencia:	Univ. Simón Bolívar de Barranquilla		
Estancia:	20/08/2021 - 20/11/2021 - 91 días		
Destino:	Universidad de Córdoba		
13**3*6**4	SALTOS RIVAS, WILTON RAFAEL	1.500,00 €	1.200,00 €
Univ. Procedencia:	Univ. Técnica de Manabí - Ecuador		
Estancia:	04/10/2021 - 02/12/2021 - 60 días		
Destino:	Universidad de Córdoba		





ANEXO II

Nº Documento	Apellidos y nombre
1**98**81*	MEDINA VILLACÍS, MARLENE LUZMILA
Motivo exclusión:	Solicitud fuera de plazo.
F**0***42	CANCEC MURILLO, GLORIA
Motivo exclusión:	No cumplir las condiciones establecidas en el punto 5 de la base Cuarta de la convocatoria.

